

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Dirección Regional de Salud-Ica
Hospital Santa María del Socorro-Ica



Resolución Directoral

Nº 222-2013-HSMSI/UPER

Ica, 16 de Septiembre del 2013

VISTO:

El Memorando Nº 433-2013-HSMSI/DE; Informe Nº 052-2013-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Informe Nº 126-2013-HSMSI/ULOGIS.;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 033-2013-HSMSI/UPER, de fecha 29 de Enero del 2013, se resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Santa María del Socorro de Ica para el Ejercicio Fiscal 2013;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, EL Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Informe Nº 126-2013-HSMSI/ULOGIS.; El Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Santa María del Socorro de Ica, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2013, con la finalidad de incluir un proceso de selección para la adquisición de baranda para cama de metal, del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Que, mediante Memorando Nº 197-A-2013-HSMSI/D.E, de fecha 06 de mayo del 2013, El Director Ejecutivo autoriza la proyección del acto resolutivo aprobando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2013, para incluir un proceso de selección para la adquisición de baranda para cama de metal, del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Administrativa y la Unidad de Logística y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Legislativo Nº 1017 -Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-PCM.;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro de Ica, para el Ejercicio Fiscal 2013, incluir un proceso de selección para la adquisición de baranda para cama de metal para el Hospital Santa María del Socorro de Ica ;

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE);

ARTÍCULO TERCERO - **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesados, e instancias pertinentes;

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que la presente Resolución Directoral se encuentre a disposición de los interesados en la página Web Institucional www.hospitalsocorroica.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
HOSPITAL STA. MARÍA DEL SOCORRO
DR. JEFE TERC. MONTALVO MONTAÑA

HADMM/DE-HSMSI
JAPM/DA-HSMSI
JAMC/J-UPER-HSMSI